

Empeora la valoración ciudadana del Sistema Sanitario

El Barómetro Sanitario 2013, publicado por el Ministerio de Sanidad pone de relieve una peor valoración del sistema sanitario, con grandes diferencias territoriales. El efecto de los recortes hace que los ciudadanos hayan empeorado su valoración en los últimos 5 años en todos los niveles de atención (primaria, especializada y hospitalaria)



La secretaría confederal de Protección Social de CCOO llama la atención sobre que el Barómetro Sanitario 2013 difundido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad refleja una realidad controvertida y contradictoria sobre el sistema sanitario en España, en contra de lo que publicita el Ministerio. Destaca el Ministerio que el 66% de la población tiene una valoración positiva, pero lo cierto es **que la percepción ciudadana sobre el funcionamiento de la sanidad es hoy peor que antes**, con grandes y llamativas diferencias territoriales.

Sólo el 20,06% considera que el sistema funciona bastante bien. ¿Esto es poco o es mucho? La media desde 1995 es de 20,90%, pero quizás sea relevante saber que la caída desde 2010 (23,86%) es considerable. El 45,81% cree que funciona bien pero son necesarios algunos cambios. Hacía diez años que este porcentaje no era tan bajo. En 2010 el 50,02% consideraba esta opción como la mejor.

Es decir, que hemos pasado de que en 2010 el 73,88% de la población considerara que el

[Pasa a la siguiente página](#)

Sumario

NACIONAL

La Comisión Ejecutiva de la FSS-CCOO aprueba una resolución contra la aprobación inminente de la reforma de la Ley del Aborto

CCOO, CSI-F y FAECAP exigen el reconocimiento de la Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria

FARMACIAS

Sindicatos y patronal firman un acuerdo sobre el XXIV Convenio de Oficinas de Farmacia

SEVILLA

CCOO denuncia el "afán privatizador" del SAS y su incumplimiento de los compromisos adquiridos en el almacén central

Viene de la página anterior

sistema sanitario funcionaba bastante bien o bien a que sólo el 65,87% lo considere así.

Conviene, además, ver qué ocurre en cada Comunidad Autónoma, y no todas son iguales en la percepción ciudadana. Por ejemplo, ordenadas por valoración, encabezan la lista Asturias (83,94%), Navarra (80,52%) y Euskadi (80,31%) y la cierran Canarias (44,09%), Baleares (57,94%) y Castilla-La Mancha (59,54%). Además de estas tres, por debajo de la media estatal están Extremadura (60,12%), Cataluña (61,17%), País Valencià (62,01%), Ceuta (63,53%) y Castilla y León (65,15%). Como puede verse, las diferencias son significativas.

En el mismo sentido se mueven los datos sobre quienes piensan que las cosas van mal. El 6,07% responde que las cosas están tan mal que se necesitaría rehacer el sis-

tema sanitario. Alguien puede pensar que es poco, pero en 2010 era sólo el 3,51%. Por otro lado, el 26,54% cree que necesita cambios fundamentales aunque algunas cosas funcionan. En 2010 eran el 21,60%.

También aquí las diferencias territoriales son significativas: un 13,58% considera en Castilla-La Mancha que habría que rehacer el sistema mientras que en Euskadi sólo lo piensa el 1,77%.

En definitiva, datos que no deberíamos resumir en el titular elegido por el Ministerio, un titular que esconde que las cosas están empeorando desde 2010 y que hay profundas diferencias territoriales en la percepción sobre los sistemas sanitarios, signo de una gran desigualdad en las prestaciones recibidas por la población o la calidad de las mismas.

La Comisión Ejecutiva de la FSS-CCOO aprueba una resolución contra la aprobación inminente de la reforma de la Ley del Aborto

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) aprueba una resolución en la que manifiesta su rotundo rechazo al Anteproyecto de Ley que aspira a reformar la vigente norma Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo



El pasado 20 de diciembre fue aprobado el Anteproyecto de Ley que aspira a reformar la vigente Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Con él, se materializa la peor de las previsiones, la más restrictiva y lesiva tanto para mujeres como para profesionales.

Es evidente que el sector sanitario se ve afectado doblemente por esta reforma legal: por un lado, es el sector más feminizado del panorama laboral; por otro, incide directamente en la actividad de los profesionales, que son quienes dispensan la atención y los cuidados a la salud sexual y reproductiva, y practican los abortos.

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) quiere manifestar su más rotundo rechazo al Anteproyecto de Ley por muchas razones, entre ellas las siguientes:

- Se pretende imponer una ideología religiosa, anacrónica y minoritaria a la mayoría de la ciudadanía, hecho totalmente impropio de una sociedad laica como es la nues-

tra, poniéndonos en la cola de Europa en el respeto hacia los derechos sexuales y reproductivos.

- Niega a las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo, su vida y su maternidad, tratándola como a un ser inferior que necesita ser tutelado y protegido.

- Con los abortos clandestinos se creará un problema de salud pública que actualmente no existe, poniéndose en peligro el principal interés de la actividad sanitaria: la vida y la salud de las personas.

- Añade más desigualdad a una sociedad ya muy desahogada, pues sólo aquellas mujeres con recursos podrán acceder a un aborto con garantías sanitarias, ya sea en el país o fuera de él.

- Obligar a continuar embarazos donde el feto esté diagnosticado de malformaciones, además de ser un riesgo para la madre, tiene graves repercusiones económicas y sociales, las cuales se ven agravadas por los recortes en Sanidad y Servicios Sociales que el mismo Gobierno que plantea la reforma viene aplicando.

- Son nuestros profesionales quienes tomarán una decisión al margen de la mujer.

- Endurece las penas para el colectivo profesional sanitario y convierte en delito la atención que actualmente se está dando, restando seguridad y libertad en el desempeño su actividad. Además, se ampliará la objeción de conciencia al personal no asistencial, cosa que entorpecerá enormemente la atención a los abortos legales.

La FSS-CCOO entiende que no hay que cambiar lo que funciona bien, ni crear graves problemas donde no los hay. "Defendemos el desarrollo y la mejora de la actual Ley 2/2010, el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía, el derecho de las mujeres a decidir, los anticonceptivos gratuitos y una educación afectivo-sexual igualitaria, libre y sana. Por todo ello, continuaremos participando en la lucha social que se libra y se librará en contra de esta reforma", concluye el sindicato.

CCOO, CSI-F y FAECAP exigen el reconocimiento de la Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria

Las organizaciones participantes en la II Jornada por la Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria, celebrada el pasado 30 de mayo de 2014, FAECAP, CSI-F y la FSS-CCOO firman un manifiesto conjunto en el que exigen el reconocimiento de la Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP) y el sindicato CSI-F denuncian la falta de compromiso y planificación de los Ministerios de Sanidad y Educación respecto a la creación de las categorías de especialista de Enfermería y, en concreto, con la especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria. En ese mismo sentido, están obrando las Comunidades Autónomas, situándose en una posición de desidia y falta de compromiso con el desarrollo de estas plazas.

La Atención Primaria de Salud necesita de profesionales competentes y expertos para satisfacer la demanda de cuidados de calidad, demanda que ya fue reconocida en el RD 450/2005 sobre especialidades enfermeras.

Por otra parte, el Ministerio de Educación está retrasando injustificadamente la celebración de la prueba para el acceso extraordinario al título de especialista, regulada desde hace nueve años en el mismo RD 450/2005. Esto está suponiendo que sean más de 25.000 las enfermeras y enfermeros en ese limbo que les sitúa como especialistas sin título oficial.

Desde hace muchos años, se ha venido forjando el cuerpo de conocimientos de esta especialidad, que desde 2010 cuenta con un programa formativo vía residencia (Enfermero Interno Residente), el mejor sistema para la capacitación de profesionales de la salud. Son más de 800 profesionales, entre residentes y especialistas titulados ya vía EIR, lo que supone una considerable inversión de recursos económicos para su formación. No podemos permitir que tanto talento y dinero público se desaproveche.

Exigimos:

- La regulación de la categoría profesional del Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, antes de finalizar el



año 2015, en el seno del Ámbito de Negociación del Sistema Nacional de Salud (SNS).

- La celebración inmediata de la prueba de la competencia para el acceso al título de especialista por la vía extraordinaria, y que se realice el proceso de evaluación de la prueba, igualmente de forma inmediata.

- Mientras que se crea la categoría y se celebra la prueba de competencia, los baremos de selección temporal de profesionales así como en los procesos selectivos en las Ofertas públicas de

Empleo, en las distintas Comunidades, deberán valorar de forma adecuada la titulación de enfermero especialista, en la doble vía, por formación y por experiencia profesional.

- Las Comunidades Autónomas deberán dotar de forma inmediata, en un plazo no superior a 6 meses desde la creación de la categoría, las plazas de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Sindicatos y patronal firman un acuerdo sobre el XXIV Convenio de Oficinas de Farmacia

Las organizaciones sindicales (FSS-CCOO, FSP-UGT, FETRAFA y UTF) firmaron el pasado día 29 de julio de 2014, en la sede del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), un acuerdo en relación al XXIV Convenio de Oficinas de Farmacia. La solicitud de mediación planteada por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) perseguía, fundamentalmente, aclarar los términos de aplicación de las cantidades percibidas durante los años 2011, 2012 y 2013, y su repercusión en los salarios percibidos durante 2014

Los principales puntos del acuerdo son:

1º.- Que las cantidades percibidas durante 2011, 2012, 2013, y hasta marzo de 2014 -recordar que el laudo arbitral se dictó el 8 de marzo de 2014- quedan en beneficio de los trabajadores y trabajadoras que las hayan percibido y no podrán ser reclamadas en ningún caso.

2º.- Las cantidades percibidas desde abril a julio de 2014 (4 meses) serán deducibles en un periodo de 5 (agosto-diciembre) de este año.

3º.- Las empresas que de forma salvaje hubiesen optado por recuperar las cantidades percibidas durante 2011, 2012 y 2013 en una sola vez o no abonando la paga extra de junio de este año están obligadas a devolver ese dinero antes del 31 de octubre de este año.



Finalmente, en el mes de enero de 2015 todos los trabajadores y trabajadoras de las Oficinas de Farmacia deberán percibir en sus nóminas lo contemplado en la tabla de retribuciones de dicho año.

Para más información acerca del XXIV Convenio de Oficinas de Farmacia [pulsa aquí](#).

[Volver al Sumario](#)

Sevilla: CCOO denuncia el "afán privatizador" del SAS y su incumplimiento de los compromisos adquiridos en el almacén central

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla denuncia el "deterioro constante" del almacén central del SAS, ubicado en unas naves alquiladas en la Zona de Actividades Logísticas (Puerto de Sevilla). En opinión de CCOO, no es fruto de la casualidad, sino que forma parte de una estrategia para terminar privatizando este servicio y en sustituir progresivamente al personal fijo o interino estable con una jornada al 100% por personal eventual en precario con una jornada al 75%

Esta situación, junto a una **falta de recursos materiales y unas condiciones de trabajo inadecuadas**, está provocando un mal clima laboral que hace que los pocos trabajadores estables que quedan estén optando por pedir traslado a los distintos hospitales de los que provenían.

A esto hay que sumar un **"nefasto" plan de vacaciones**; una **disminución de la plantilla inicial** que, aunque en alguna ocasión se sustituye, se hace con personal al 75%, por lo que se deduce claramente que, de cada cuatro efectivos, se pierde uno; la **no cobertura de las bajas laborales** y un **traslado precipitado del almacén del Área de Valme** al almacén central en víspera veraniega, lo que provoca que la actividad no pueda realizarse en ocasiones como a los profesionales les gustaría. Una situación que, según este sindicato, aprovechan los responsables para justificar que, como no se puede dar respuesta a dicha actividad, es necesario contratar una empresa privada que realice el trabajo.

Esto es lo que ha sucedido recientemente, cuando el personal existente era un 25%, entre fijos e interinos (personal estable), y un 75% eventual (personal en precario), entre los turnos de mañana y tarde de lunes a viernes. Por lo que los responsables han decidido contratar a esa empresa privada durante el fin de semana, para poner al día la actividad, no siendo la primera vez que sucede, ni la primera vez que CCOO denuncia esta circunstancia. "Situación que aprovechan dichos responsables para amenazar y chantajear a los trabajadores diciéndoles que si el trabajo no sale llaman a la privada", aseguran desde CCOO.

Dotación

CCOO, para tratar esta problemática, el día 17 de julio mantuvo una reunión con la subdirectora de la Plataforma Logística, Salud Rivero, la cual se había comprometido a estudiar los temas y dar respuesta a las reivindicaciones. Sin embargo, una semana después, la responsable ha optado por seguir con la misma dinámica, contratando a dicha empresa privada. "Hemos intentado ponernos en contacto con dicha responsable para pedirle explicaciones, sin que haya sido



posible", explican desde el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla.

CCOO exige una dotación, tanto de recursos humanos como materiales suficientes, para poder dar una respuesta de calidad en dicho almacén.

Por último, **CCOO quiere recordar que hace pocas fechas realizó y elevó un informe**, donde se denunciaba y se demostraba a la vez el despilfarro de dinero público que significa tener ubicada la Plataforma Logística en unas naves alquiladas que cuestan 216.000 euros al año y donde se ha hecho una inversión de más de un millón y medio de euros, en un edificio que no es de propiedad pública, cuando con la alternativa presentada por este sindicato en dicho informe se podrían ahorrar más de un millón de euros cada cinco años. Una propuesta que ha sido desoída por parte de los responsables del SAS.

La pregunta que nos hacemos desde CCOO y que queremos trasladar a la opinión pública, es ¿quién se beneficia de esta situación? Los ciudadanos seguro que no.


www.sanidad.ccoo.es/andalucia

Correo sanitario

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía

VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: www.sanidad.ccoo.es/andalucia

**Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: fsandalucia@sanidad.ccoo.es



Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo
Redacción: Marina Polonio, Rosa Martín y Guillermo A. Sánchez
Diseño y Maquetación: Guillermo A. Sánchez de Arias



Accede a servicios exclusivos para la afiliación

[Volver al Sumario](#)